



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



M E N S A J E 44/10

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DEL INTERIOR.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

10069869

Montevideo, 10 NOV. 2010

SEÑOR PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL.-

CONTADOR DANILO ASTORI.-

El Poder Ejecutivo cumple en remitir a ese Cuerpo, conforme con lo preceptuado en el numeral 12 del artículo 85 de la Constitución de la República, el adjunto Proyecto de Ley por el cual se autoriza la salida del País de la Plana Mayor y Tripulación de la Armada Nacional, a efectos de participar en el Viaje de Instrucción "Operación ESNAL 2010", que se realizará entre el 1ro. y el 31 de diciembre de 2010, con escalas en Puertos de la República Argentina y de la República Federativa del Brasil.-----

La realización de los Viajes de Fin de Curso a bordo de los buques de la Armada Nacional y la visita a puertos extranjeros, constituye una antigua tradición para los alumnos de la Escuela Naval.-----

El propósito principal del Viaje de Instrucción es consolidar con la práctica la formación profesional de las futuras generaciones de Oficiales de la Armada Nacional, permitiendo aplicar los conocimientos teóricos adquiridos en la Escuela Naval, desarrollando habilidades y destrezas



0000 9.

marineras y poner a prueba su vocación. Constituye también una experiencia cultural muy enriquecedora para ellos y para la tripulación del buque que participa.-----

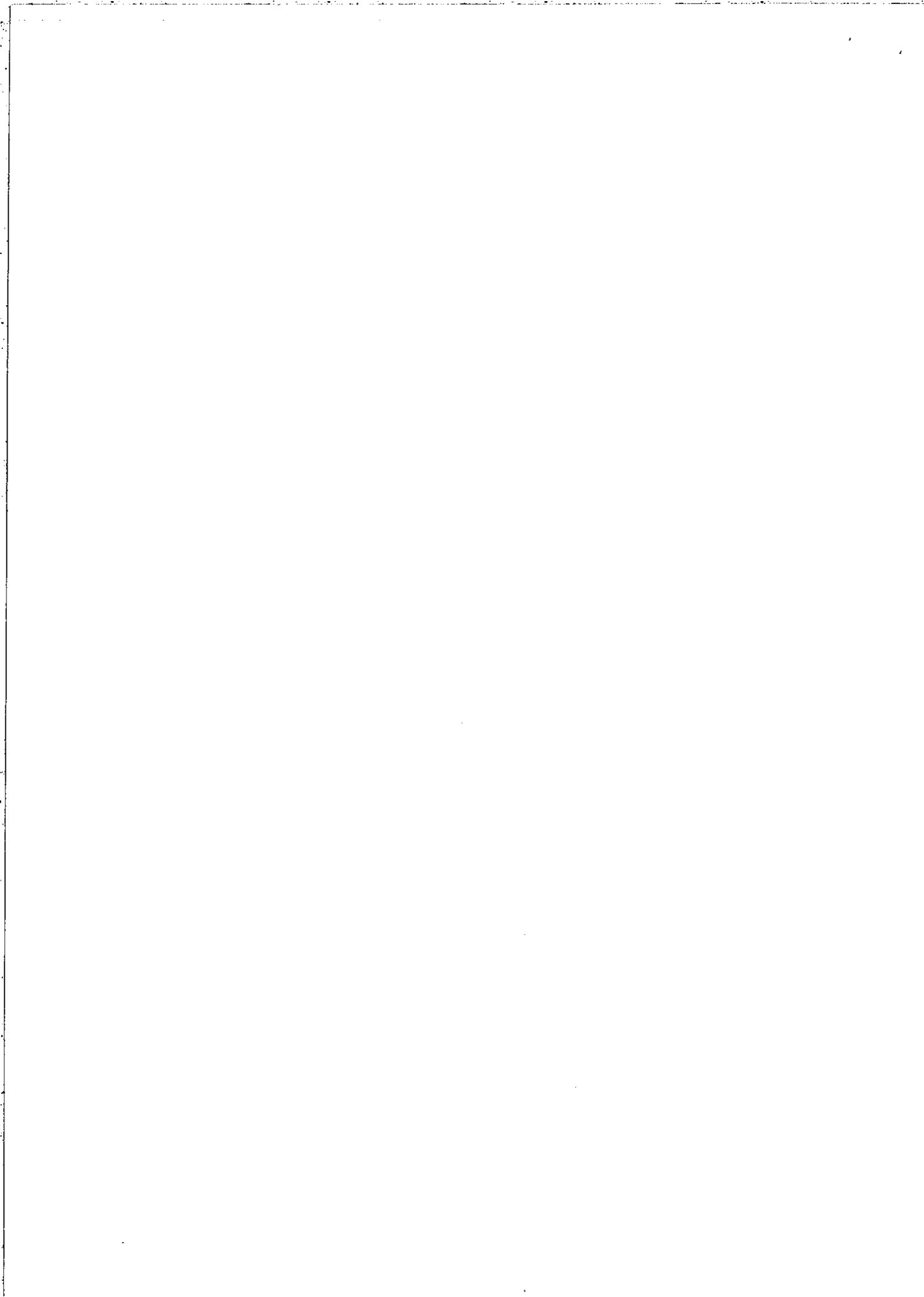
Estos Viajes de Instrucción ofrecen también una excelente oportunidad para estrechar vínculos con otras Armadas que interactúan con la Armada Nacional en distintas áreas, promoviendo la cooperación técnica y material y afianzando los lazos de amistad y confianza mutua entre las futuras generaciones de nuestros Oficiales con los de las Armadas de Países amigos.-----

A fin de maximizar los objetivos del presente Viaje, se incluye dentro de la Misión, el control de nuestras aguas jurisdiccionales, tarea que se llevará a cabo tanto en el viaje de ida, como a su regreso.-----

Cabe destacar, que se utilizarán las facilidades ofrecidas por las Armadas de los Países vecinos, quienes asumen los gastos de puerto.-----

Los costos del Viaje son limitados, mientras que las experiencias de carácter profesional, cultural y humano que viven los jóvenes alumnos de la Escuela Naval y la tripulación del buque son recordadas por siempre, renovándose a la vez los profundos lazos de amistad y cooperación que nos unen con las Armadas de la República Federativa del Brasil y de la República Argentina.-----

Asimismo, debe señalarse que el buque de guerra es tradicionalmente considerado como un representante del País





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

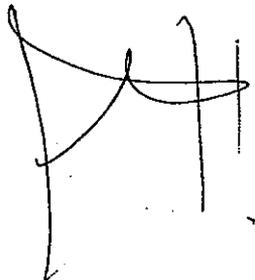
en los puertos visitados. Su presentación y el desempeño de sus tripulantes, elevan el prestigio de la Nación en una proporción significativamente superior a los recursos aplicados para el cumplimiento de la Misión.-----

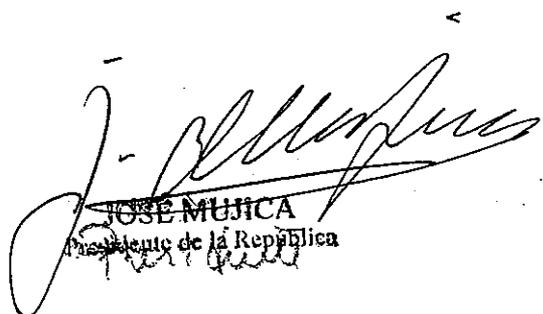
Por los fundamentos expuestos, se solicita la atención de ese Cuerpo al adjunto Proyecto de Ley, cuya aprobación se encarece.-----

El Poder Ejecutivo saluda al señor Presidente de la Asamblea General, atentamente.-----


LUIS ROSADILLA
Ministro de Defensa Nacional






JOSE MUJICA
Presidente de la República



P



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

P R O Y E C T O D E L E Y

ARTICULO 1ro.- Autorízase la salida del País de la Plana Mayor, Tripulación y alumnos aspirantes de la Escuela Naval en el Buque ROU 02 "Comandante Pedro Campbell", a efectos de efectuar el Viaje de Instrucción "Operación ESNAL 2010", que se realizará entre el 1ro. y el 31 de diciembre de 2010, con escalas en puertos de la República Argentina y de la República Federativa del Brasil.-----

ARTICULO 2do.- Comuníquese, publíquese y archívese.-----

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luis Rosadilla'.

LUIS ROSADILLA

Ministro de Defensa Nacional

A second handwritten signature in black ink, consisting of stylized, overlapping lines.

